

AVISO No 283

15 DE JUNIO 2022

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **LUIS FELIPE DIAZ De** conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar RES – RES- PQRDS 2183 del 06 de JUNIO de 2022

Persona a notificar: **LUIS FELIPE DIAZ**

Dirección de notificación usuario **OBRERO MUNICIPAL CL 32 17 07**

Funcionario que expidió el acto: **MARIA FERNANDA GOMEZ SAMACÁ**

Cargo: **CONTRATISTA**

que una vez notificada la presente Resolución, queda en firme el acto administrativo y no procede ningún otro recurso.

Atentamente,



MARIA FERNANDA GOMEZ SAMACÁ

Contratista
Dirección Comercial – EPA ESP.



Armenia, 15 DE JUNIO de 2022

Señor (a):

LUIS FELIPE DIAZ RIOS

Dirección del predio: **OBRERO MUNICIPAL CL 32 17 07**

Matricula No. **22960**

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 283 RES- PQRDS 2183 del 06 de JUNIO de 2022 por medio del cual se resuelve un recurso de Reposición.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No 283 RES- PQRDS 2183 del 06 de JUNIO de 2022. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA RECURSO DE REPOSICIÓN MATRICULA INTERNA 22960"**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



MARIA FERNANDA GOMEZ SAMACÁ

Contratista

Dirección Comercial – EPA ESP.



RESOLUCION PQRDS 2183
RADICADO 2022PQR773525 DEL 25 DE MAYO DE 2022
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN
MATRICULA 22960

La Contratista de la Oficina de Atención Clientes, Peticiones, Quejas y Recursos, de la Dirección Comercial de las EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P. en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por la Ley 142 de 1.994, y

CONSIDERANDO

1. Que el (la) señor (a **LUIS FELIPE DIAZ**, en ejercicio del Derecho de Petición que consagra la Constitución Política de Colombia y el artículo 152 de la ley 142/94, y de conformidad a lo manifestado por usted en su escrito respecto a la prestación del servicio en el predio ubicado en **OBRERO MUNICIPAL CL 32 17 07**, identificado con **Matrícula No. 22960**.
2. Que mediante **Resolución PQRDS 1622 del 05 de mayo de 2022** se dio respuesta a la solicitud del usuario manifestándole lo siguiente:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acceder a la pretensión de la peticionaria, señora, **LUIS FELIPE DIAZ**, en el sentido de ordenar al área de facturación de la Entidad, reliquidar la cuenta de acueducto **No. 58084679**, correspondiente al mes de marzo de 2022, realizando el cobro únicamente de **5M3** por concepto de consumo, correspondiente al promedio de los últimos seis periodos del predio, descontando los M3 cobrados de más para dichos periodos por desviación significativa. **Matrícula No. 22960**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar a la peticionaria, señora **LUIS FELIPE DIAZ**, que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes periodos de facturación si hubiere a lugar. **Matrícula No.22690**.

ARTÍCULO TERCERO: Informar a la peticionaria, señora **LUIS FELIPE DIAZ**, de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Dado en Armenia, Q., a dos (05) días del mes de mayo de Dos Mil veintidós (2022).



3. Que en fecha 05 de mayo de 2022 se surtió **CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL** del contenido de la **Resolución PQRDS 1622 del 12 de abril de 2022**.



POSTA COL MENSAJERÍA ESPECIALIZADA

SERVICIOS POSTALES DE COLOMBIA SAS

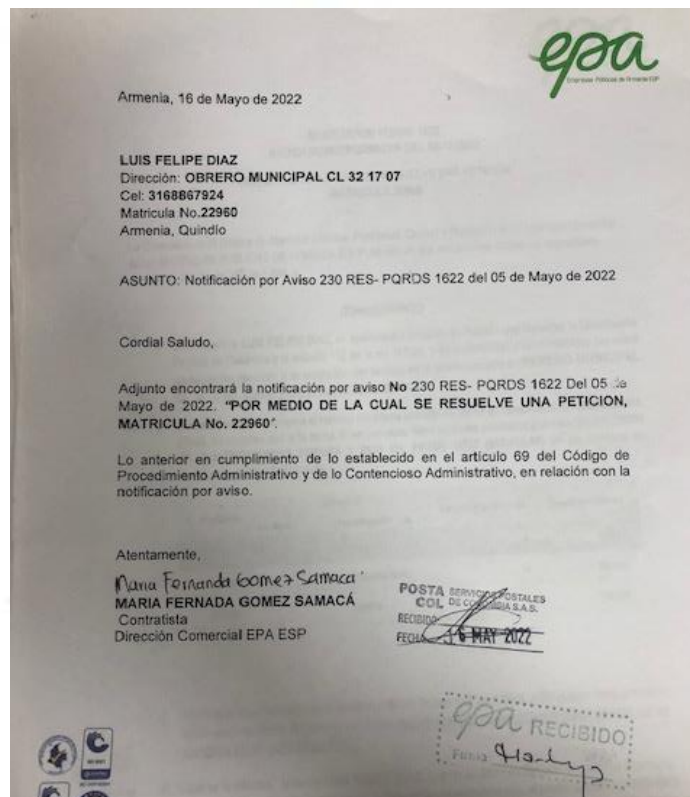
Matrícula Mérica No: 1953 RPOSTAL 0195 www.postacol.com.co Tel: 87 1 2111-4111 N° 811,847,828-8

Fecha Despacho: 2022-05-05 17:34:00 Hora: 17:49 Origen: ARMENIA Destino: ARMENIA 980380710010

Remite: EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA EPA	Empresa: COMERCIAL CITACION PERSONAL 1623
Identif: 890000439-9	Nombre: LUIS FELIPE DIAZ
Direccion: CRA 18 CALLE 17 P.3 C.C. DEL CAFE	Direccion: CALLE 32 # 17-07 OBRERO
Telefono: 7411780	Telefono: 3168867924
Tipo Envio: Sobre [X] Caja [] Paquete [] Otro [] Peso: 1 Kg	Recibido: Francis Narang 3204856899
Contenido: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL	
Recomendación:	
Flete: 0 Valor Declarado: \$3,900	Piezas: 1 Valor Envio: \$3,900
Entregado por: CD [] NE [] DD [] DI [] CRD []	Cebúla: Telefono: Fecha Entrega: 05 MAY 2022

Observaciones:

4. Que en fecha 16 de mayo de 2022 se surtió **NOTIFICACIÓN POR AVISO** del contenido de la **Resolución PQRDS 1622 del 12 de abril de 2022**.



Armenia, 16 de Mayo de 2022

LUIS FELIPE DIAZ
Dirección: OBRERO MUNICIPAL CL 32 17 07
Cel: 3168867924
Matrícula No. 22960
Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 230 RES- PQRDS 1622 del 05 de Mayo de 2022

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 230 RES- PQRDS 1622 Del 05 de Mayo de 2022. **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION, MATRICULA No. 22960"**.


Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,
Maria Fernanda Gomez Samaca
MARIA FERNANDA GOMEZ SAMACA
 Contratista
 Dirección Comercial EPA ESP

POSTA SERVICIOS POSTALES COL DE COLOMBIA S.A.S.
 RECIBIDO:
 FECHA: 16 MAY 2022

EPA RECIBIDO
 Fecha: 16 MAY 2022





AVISO No 230

16 de mayo 2022

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **LUIS FELIPE DIAZ** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar RES –PQRDS 1622 del 05 de Mayo de 2022

Persona a notificar: **LUIS FELIPE DIAZ**
Dirección de notificación usuario **OBRERO MUNICIPAL CL 32 17 07**

Funcionario que expidió el acto: **MARIA FERNANDA GOMEZ SAMACÁ**

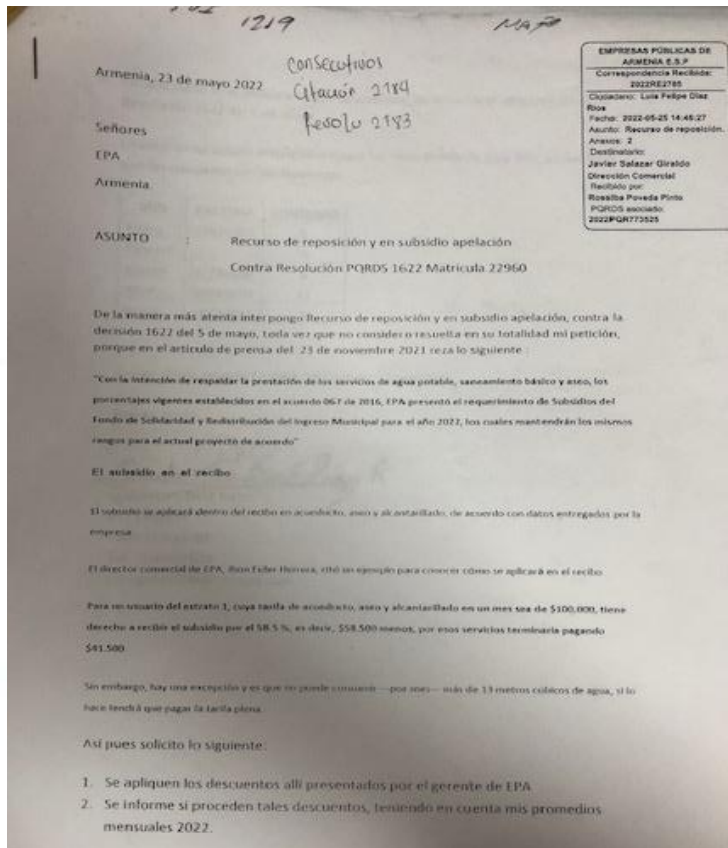
Cargo: **CONTRATISTA**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,
Maria Fernanda Gomez Samaca
MARIA FERNANDA GOMEZ SAMACÁ
Contratista
Dirección Comercial EPA ESP

5. Que, dentro de los términos establecidos en la Ley, el señor **LUIS FELIPE DIAZ RIOS**, interpuso Recurso de Reposición y en subsidio Apelación en contra de **Resolución PQRDS 1622 del 05 de mayo del 2022**, manifestando y solicitando lo siguiente:

6. Que el recurso de reposición y en subsidio apelación, fue sustentado de la siguiente manera:



3. De otra parte si no proceden estos descuentos, entonces sí se aplican los de la Resolución 1422 del 5 de mayo

Lo anterior se solicita el descuento para los cinco meses de este año, a saber: las que los consumos son los siguientes:

MES	FACTURA	CONSUMO
Enero	57025263	6
Febrero		5
Marzo	57736550	6
Abril	58084679	13
Mayo	58434801	3

Anexo: Copia artículo Cronica del Quindío 23 nov 2021

Atentamente,

Guillermo Peláez Díaz R

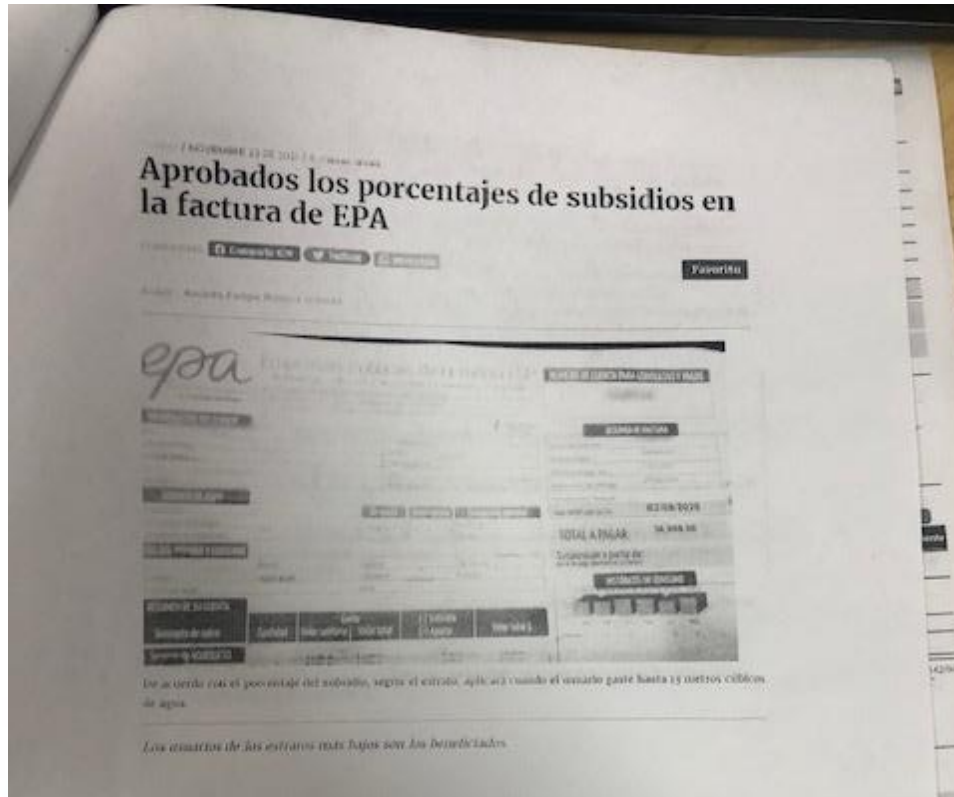
GUILLERMO PELÁEZ DÍAZ RIOS

CC. 1312624

Calle 32 # 17-07

Tel. 3168667924

lomagiba2000@hotmail.com



7. Que verificado en el sistema el historial del predio ubicado **CL 32 17 07** identificado con **Matricula No. 22960**, se observa que a la fecha dicho inmueble tiene un saldo pendiente por valor de **DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CT (\$16.436,00)** en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Producto	Servicio		Cuentas con saldo	Saldo pendiente
	Código	Descripción ▲ ▼		
229601	1	ACUEDUCTO	1	\$4.040
229602	2	ALCANTARILLADO	1	\$2.802
229607	7	ASEO	1	\$9.594

8. Que según lo establecido en el **Artículo 154 de la Ley 142 de 1.994(...)** En ningún caso, proceden reclamaciones contra facturas que tuviesen **más de cinco (5) meses de haber sido expedidas por las Empresas de Servicios Públicos (...)**.

9. Que se le informa al usuario el señor **LUIS FELIPE DIAZ**, que se presentó un error en la digitación de la **RESOLUCIÓN PQRDS 1622 DEL 05 DE MAYO**, en el # 5, donde se dice que el porcentaje de subsidio para estrato 1 bajo es de **11,50%** corrigiendo en el presente acto administrativo el subsidio para dicho estrato.
10. Que se le informa al señor **LUIS FELIPE DIAZ**, que de acuerdo su Recurso de Reposición se realizado el respectivo análisis de facturación y se evidencia que, el predio ubicado en **OBRERO MUNICIPAL CL 32 17 07** identificado con matrícula **N°22960** al realizar el cálculo de las tarifas cobradas, si se aplica el porcentaje de subsidio 58.5% al total de los M3 facturados por la empresa.
11. Es importante que el usuario tenga en cuenta que, el subsidio el cual en este caso al ser un predio de estrato 1 bajo el subsidio es 58.5%, se aplican en el caso de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado para el cargo fijo (\$/suscriptor) y el cargo por consumo (\$/m3) según consumo básico en función de la altura sobre el nivel del mar de las ciudades y municipios, de la siguiente manera:

SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO										
		PORCENTAJE DE SUBSIDIO (-) Y CONTRIBUCION				TARIFA A APLICAR				
		ESTRATO	CARGO FIJO \$/suscrip/mes	CONSUMOS \$/M3			CARGO FIJO \$/suscrip/mes	CONSUMOS \$/M3		
				BÁSICO	COMPLEMENT	SUNTUARIO		BÁSICO	COMPLEMENT	SUNTUARIO
Tarifa Media	Residencial	1	-58.50%	-58.50%	0.00%	0.00%	2,111.73	543.05	1,308.56	1,308.56
		2	-31.00%	-31.00%	0.00%	0.00%	3,511.07	902.91	1,308.56	1,308.56
Cargo Fijo \$/suscriptor/mes		3	-11.50%	-11.50%	0.00%	0.00%	4,503.32	1,158.08	1,308.56	1,308.56
5,088.50		4	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	5,088.50	1,308.56	1,308.56	1,308.56
		5	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	8,141.60	2,093.70	2,093.70	2,093.70
		6	70.00%	70.00%	70.00%	70.00%	8,650.45	2,224.55	2,224.55	2,224.55
Cargo por Consumo \$/m3	No Residencial	Comercial	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	7,632.75	1,962.84	1,962.84	1,962.84
1,308.56		Industrial	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	6,615.05	1,701.13	1,701.13	1,701.13
		Provisional	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	5,088.50	1,308.56	1,308.56	1,308.56
		Oficial/Especial	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	5,088.50	1,308.56	1,308.56	1,308.56

Armenia, Quindío tiene una altitud aproximada de 1480 msnm, motivo por el cual el subsidio es aplicado únicamente a los primero 13m3, los consumos excedentes se cobrará el cargo por consumo sin subsidio, es decir los valores adicionales que usted considera que la entidad facturó erróneamente, corresponde al cobro sin subsidio de los m3 de consumos adicionales.

Factura correspondiente al mes de enero de 2022 donde se evidencia que si se aplica el subsidio.



Empresas Públicas de Armenia ESP

NIT. 890.000.439-9 - CAM Cra.16 Cl.17 - Tel: 7411780 - www.epa.gov.co - Armenia / Quindío
Somos GRANDES CONTRIBUYENTES Res.: 7029 22/11/06 - Autoretenedores servicios públicos domiciliarios
Res. 547 25/01/2012 - Agente retenedor IVA - ICA - Autoretenedores rendimientos financieros Res.: 1460
19/03/97 - IVA - Régimen común. Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos.

NÚMERO DE CUENTA PARA CONSULTAS Y PAGOS

22960

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Nombre: Diaz Rios Luis Felipe	C.C. / N.I.T.: 1312624
Dirección de entrega: CL 32 17 07	Clase de servicio: 1 Residencial
Dirección del predio: CL 32 17 07	Estrato: 1 Bajo Bajo
Barrio: Obrero Municipal	Ciclo: Ciclo 12
Ruta de reparto: 125009573150	Meses de deuda: 1 Saldo a favor: \$ 10.117,00

DATOS DEL MEDIDOR Y CONSUMO			
Marca: Itron	Número: D20BA000002692	Diámetro:	Obs. lectura: NORMAL
Lectura anterior: 14	Lectura actual: 16	Consumo m3: 2	Promedio: 5
Periodo facturado desde: 16/12/21	- Hasta: 15/01/22		

SERVICIO DE ASEO			
Tipo de productor: Residencial			
Num. de unidades residenciales: 1	Ocupada: 1	Desocupada: 0	Frecuencia Semanal: 3
Num. de unidades no residenciales: 0	Ocupada: 0	Desocupada: 0	Barido: 2

Trbl	Tritu	Trna	Trra	Tra	Tafna	Vba
0,0008	0,0020	0,0622	0,0000	0,0017	0,9900	252,7100

RESUMEN DE SU CUENTA

Concepto de cobro	Cantidad	Costo		Subsidio / Aporte		Valor Total \$
		Valor unitario	Valor total	%	Valor	
1. Servicio de ACUEDUCTO						
Cargo Fijo Acueducto	1	\$ 4.595,17	\$ 4.595,00 - 58,50	- \$ 2.688,00		\$ 1.907,00
Consumo Acueducto	2	\$ 1.498,13	\$ 2.992,00 - 58,50	- \$ 1.751,00		\$ 1.241,00
Tasa Ambiental Acueducto	2	\$ 10,64	\$ 21,00 - 58,50	- \$ 12,00		\$ 9,00
Subtotal ACUEDUCTO						\$ 3.157,00
2. Servicio de ALCANTARILLADO						
Cargo Fijo Alcantarillado	1	\$ 2.224,14	\$ 2.224,00 - 58,50	- \$ 1.301,00		\$ 923,00
Tasa Ambiental Alcantarillado	2	\$ 77,46	\$ 155,00 - 58,50	- \$ 91,00		\$ 64,00
Verimiento Alcantarillado	2	\$ 1.293,30	\$ 2.586,00 - 58,50	- \$ 1.151,00		\$ 1.073,00
Aplicación de Saldos a Favor	1		0,00			- \$ 2.080,00
Subtotal Alcantarillado						\$ 0,00
3. Servicio de ASEO						
COSTO FIJOS	1		\$ 10.983,00 - 58,50	- \$ 6.410,00		\$ 4.553,00
COSTO VARIABLE NA	1		\$ 10.548,00 - 58,50	- \$ 6.170,00		\$ 4.378,00
COSTO VARIABLE APROVECHABLE	1		\$ 386,00 - 58,50	- \$ 225,00		\$ 161,00
Subtotal ASEO						\$ 9.092,00

RESUMEN DE FACTURA

Factura de venta num.:	57383733
Fecha de emisión:	20/01/2022
Referencia de pago num.:	NO VALIDA PARA PAGO
Fecha max. de entrega:	26/01/2022
Periodicidad:	Mensual
Saldo Anterior:	\$ 0,00
Pago Oportuno Hasta:	01/02/2022

TOTAL A PAGAR: 12.249,00

Suspensión a Partir de: 04/02/2022
por el no pago oportuno de su factura

HISTÓRICOS DE CONSUMO



Saldos Financiaciones

Servicio	Número de Cuotas			Saldo Pendiente
	Pactadas	Pagadas	Pendiente	

ÚLTIMO PAGO REALIZADO

Fecha del último pago:	24/ 12 / 2021
Valor último pago:	\$ 14.711,00

"La presente factura presta mérito ejecutivo (Art. 130 ley 142/94) y para todos los efectos se asimila a una letra de cambio."

[Firma]

Firma Gerente General

¡Para la Empresa de Todos, tu contribución vale mucho. Ayúdanos a hacer uso eficiente del agua!

Número de cuenta: 22960
Factura de venta número: 57383733
Referencia de pago: 33888613
Cliente: Diaz Rios Luis Felipe
Periodo: 16/12/2021 - 15/01/2022

TOTAL A PAGAR: 12.249,00

NO VALIDA PARA PAGO

Factura correspondiente al mes de febrero de 2022 donde se evidencia que se aplica el subsidio



Empresas Públicas de Armenia ESP

NIT. 890.000.439-9 - CAM Cra.16 Cl.17 - Tel.: 7411780 - www.epa.gov.co - Armenia / Quindío
Somos GRANDES CONTRIBUYENTES Res.: 7029 22/11/90 - Autotenedores servicios públicos domiciliarios
Res. 547 25/01/2012 - Agente reabrador IVA - ICA - Autotenedores rendimientos financieros Res.: 1460
19/03/97 - IVA - Régimen común. Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos.

NÚMERO DE CUENTA PARA CONSULTAS Y PAGOS

22960

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre: Diaz Rios Luis Felipe	C.C. / N.I.T.: 1312624
Dirección de entrega: CL 32 17 07	Clase de servicio: 1 Residencial
Dirección del predio: CL 32 17 07	Estrato: 1 Bajo Bajo
Barrio: Obrero Municipal	Ciclo: Ciclo 12
Ruta de reparto: 125009573150	Meses de deuda: 1 Saldo a favor: \$ 5.780,00

DATOS DEL MEDIDOR Y CONSUMO

Marca: Itron	Número: D20BA000002692	Diámetro:	Obs lectura: NORMAL
Lectura anterior: 16	Lectura actual: 22	Consumo m3: 6	Promedio: 4
Periodo facturado desde: 16/01/22	Hasta: 16/02/22		

SERVICIO DE ASEO

Tipo de productor: Residencial	Ocupada	Desocupada	Frecuencia Semanal			
Num. de unidades residenciales: 1	1	0	Recolección: 3			
Num. de unidades no residenciales: 0	0	0	Barido: 2			
Trbl	Trlu	Trna	Trra	Tra	Tafna	Vba
0,0010	0,0300	0,0644	0,0001	0,0028	0,9900	406,2000

RESUMEN DE SU CUENTA

Concepto de cobro	Cantidad	Costo		Subsidio / Aporte		Valor Total \$
		Valor unitario	Valor total	%	Valor	
1. Servicio de ACUEDUCTO						
Cargo Fijo Acueducto	1	\$ 4.595,17	\$ 4.595,00 - 58,50	- \$ 2.888,00		\$ 1.907,00
Consumo Acueducto	6	\$ 1.490,13	\$ 8.970,00 - 58,50	- \$ 2.251,00		\$ 3.720,00
Tasa Ambiental Acueducto	6	\$ 10,84	\$ 64,00 - 58,50	- \$ 37,00		\$ 27,00
Subtotal ACUEDUCTO						\$ 5.660,00
2. Servicio de ALCANTARILLADO						
Cargo Fijo Alcantarillado	1	\$ 2.224,14	\$ 2.224,00 - 58,50	- \$ 1.301,00		\$ 923,00
Tasa Ambiental Alcantarillado	6	\$ 77,46	\$ 465,00 - 58,50	- \$ 27,00		\$ 180,00
Vertimiento Alcantarillado	6	\$ 1.293,30	\$ 7.760,00 - 58,50	- \$ 4.539,00		\$ 3.221,00
Aplicación de Saldos a Favor	1			\$ 0,00		\$ 4.337,00
Subtotal Alcantarillado						\$ 0,00
3. Servicio de ASEO						
COSTOS FIJOS	1		\$ 11.338,00 - 58,50	- \$ 6.633,00		\$ 4.705,00
COSTO VARIABLE NA	1		\$ 11.038,00 - 58,50	- \$ 6.457,00		\$ 4.581,00
COSTO VARIABLE APROVECHABLE	1		\$ 1.438,00 - 58,50	- \$ 842,00		\$ 596,00
Subtotal ASEO						\$ 9.882,00

RESUMEN DE FACTURA

Factura de venta num.: 57736550
Fecha de emisión: 22/02/2022
Referencia de pago num.: NO VALIDA PARA PAGO
Fecha max. de entrega: 25/02/2022
Periodicidad: Mensual
Saldo Anterior: \$ 0,00
Pago Oportuno Hasta: 01/03/2022

TOTAL A PAGAR: 15.542,00

Suspensión a Partir de: **03/03/2022**
por el no pago oportuno de su factura

HISTÓRICOS DE CONSUMO



Saldos Financiaciones

Servicio	Número de Cuotas		Saldo Pendiente
	Pactadas	Pagadas	

ÚLTIMO PAGO REALIZADO

Fecha del último pago: 24/ 01 / 2022
Valor último pago: \$ 12.249,00

"La presente factura presta mérito ejecutivo (Art. 130 ley 142/94) y para todos los efectos se asimila a una letra de cambio."

[Firma]
Firma Gerente General

¡Para la Empresa de Todos, tu contribución vale mucho. Ayúdanos a hacer uso eficiente del agua!


Número de cuenta: **22960**
Factura de venta número: **57736550**
Referencia de pago: **34013054**
Cliente: **Diaz Rios Luis Felipe**
Periodo: **16/01/2022 - 16/02/2022**

TOTAL A PAGAR: 15.542,00

NO VALIDA PARA PAGO

FAVOR NO PONER SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

Factura correspondiente al mes de marzo de 2022 donde se evidencia que si se aplica el subsidio



Empresas Públicas de Armenia ESP
NIT. 890.000.439-9 - CAM Cra.16 Cl.17 - Tel.: 7411780 - www.epaa.gov.co - Armenia / Quindío
Somos GRANDES CONTRIBUYENTES Res.: 7029 22/11/90 - Autoretenedores servicios públicos domiciliarios
Res. 647 23/01/2012 - Agente retenedor: IVA - ICA - Autoretenedores rendimientos financieros Res.: 1480
18/03/97 - IVA - Régimen común. Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos.

NÚMERO DE CUENTA PARA CONSULTAS Y PAGOS

22960

RESUMEN DE FACTURA

Factura de venta num: 58084679
Fecha de emisión: 24/03/2022
Referencia de pago num: **NO VALIDA PARA PAGO**
Fecha max. de entrega: 28/03/2022
Periodicidad: Mensual
Saldo Anterior: \$ 0,00
Pago Oportuno Hasta: 01/04/2022

TOTAL A PAGAR: 20.172,00

Suspensión a Partir de: 05/04/2022
por el no pago oportuno de su factura

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre: Diaz Rios Luis Felipe	C.C. / N.I.T.: 1312624
Dirección de entrega: CL 32 17 07	Clase de servicio: 1 Residencial
Dirección del predio: CL 32 17 07	Estrato: 1 Bajo Bajo
Barrio: Obrero Municipal	Ciclo: Ciclo 12
Ruta de reparto: 125009573150	Meses de deuda: 1 Saldo a favor: \$ 0,00

DATOS DEL MEDIDOR Y CONSUMO

Marca: Itron	Número: D20BA000002692	Diámetro:	Obs. lectura: NORMAL
Lectura anterior: 22	Lectura actual: 33	Consumo m3: 11	Promedio: 5
Periodo facturado desde: 17/02/22	Hasta 19/03/22		

SERVICIO DE ASEO


Tipo de productor: Residencial	Ocupada	Desocupada	Frecuencia Semanal
Num. de unidades residenciales: 1	1	0	Recolección: 3
Num. de unidades no residenciales: 0	0	0	Barrido: 2

Trbl	Trlu	Trna	Trra	Tra	Tafna	Vba
0,0010	0,0300	0,0644	0,0001	0,0028	0,9900	406,2000

RESUMEN DE SU CUENTA

Concepto de cobro	Cantidad	Costo		Subsidio / Aporte		Valor Total \$
		Valor unitario	Valor total	%	Valor	
1. Servicio de ACUEDUCTO						
Cargo Fijo Acueducto	1	\$ 4.750,95	\$ 4.751,00 -58,50		-\$ 2.779,00	\$ 1.972,00
Consumo Acueducto	11	\$ 1.546,84	\$ 17.015,00 -58,50		-\$ 9.954,00	\$ 7.061,00
Tasa Ambiental Acueducto	11	\$ 10,64	\$ 117,00 -58,50		-\$ 66,00	\$ 49,00
Subtotal ACUEDUCTO						\$ 9.082,00
2. Servicio de ALCANTARILLADO						
Cargo Fijo Alcantarillado	1	\$ 2.299,54	\$ 2.300,00 -58,50		-\$ 1.345,00	\$ 955,00
Tasa Ambiental Alcantarillado	11	\$ 77,48	\$ 852,00 -58,50		-\$ 409,00	\$ 354,00
Viertimiento Alcantarillado	11	\$ 1.337,14	\$ 14.709,00 -58,50		-\$ 8.500,00	\$ 6.109,00
Aplicación de Saldos a Favor	1				\$ 5.000,00	-\$ 5.780,00
Subtotal Alcantarillado						\$ 1.633,00
3. Servicio de ASEO						
COSTOS FIJOS	1		\$ 11.328,00 -58,50		-\$ 6.627,00	\$ 4.701,00
COSTO VARIABLE NA	1		\$ 11.056,00 -58,50		-\$ 6.496,00	\$ 4.560,00
COSTO VARIABLE APROVECHABLE	1		\$ 4,08 -58,50		-\$ 238,00	\$ 168,00
Subtotal ASEO						\$ 9.457,00

HISTÓRICOS DE CONSUMO



Saldos Financiaciones

Servicio	Número de Cuotas	Pactadas	Pagadas	Pendiente	Saldo Pendiente

ÚLTIMO PAGO REALIZADO

Fecha del último pago: 26/ 02 / 2022
Valor último pago: \$ 15.542,00

"La presente factura presta mérito ejecutivo (Art. 130 ley 142/94) y para todos los efectos se asimila a una letra de cambio."

Firma Gerente General

Firma Gerente General

¡Para la Empresa de Todos, tu contribución vale mucho. Ayúdanos a hacer uso eficiente del agua!

Número de cuenta: 22960
Factura de venta número: 58084679
Referencia de pago: 34136572
Cliente: Diaz Rios Luis Felipe
Periodo: 17/02/2022 - 19/03/2022

TOTAL A PAGAR: 20.172,00

NO VALIDA PARA PAGO

FAVOR NO PONER SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

Factura correspondiente al mes de abril de 2022 donde se evidencia que si se aplica el subsidio

epaa Empresas Públicas de Armenia ESP
NIT. 890.000.439-9 - CAM Cra.16 Cl.17 - Tel.: 7411780 - www.epa.gov.co - Armenia / Quindío
Somos GRANDES CONTRIBUYENTES Res.: 7029 2211/06 - Autoretenedores servicios públicos domiciliarios Res. 547 25/01/2016 - Agente retenedor IVA - ICA - Autoretenedores rendimientos financieros Res.: 1460 19/03/07 - IVA - Régimen común. Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos.

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre: **Diaz Rios Luis Felipe** C.C./N.I.T.: 1312624
Dirección de entrega: **CL 32 17 07** Clase de servicio: 1 Residencial
Dirección del predio: **CL 32 17 07** Estrato: 1 Bajo Bajo
Barrio: **Obrero Municipal** Ciclo: Ciclo 12
Ruta de reparto: **125009573150** Meses de deuda: 1 Saldo a favor: \$ 0,00

DATOS DEL MEDIDOR Y CONSUMO

Marca: **Itron** Número: **D20BA00002692** Diámetro: Obs. lectura: **NORMAL**
Lectura anterior: **33** Lectura actual: **36** Consumo m3: **3** Promedio: **6**
Periodo facturado desde: **20/03/22** - Hasta: **20/04/22**

SERVICIO DE ASEO

Tipo de productor: **Residencial**
Num. de unidades residenciales: **1**
Num. de unidades no residenciales: **0**

Ocupada	Desocupada	Frecuencia Semanal
1	0	Recolección: 3
0	0	Barido: 2

Trbl	Trlu	Trna	Trra	Tra	Tafna	Vba
0,0010	0,0300	0,0644	0,0001	0,0017	0,9900	256,8200

NÚMERO DE CUENTA PARA CONSULTAS Y PAGOS

22960

RESUMEN DE FACTURA

Factura de venta num: **58434801**
Fecha de emisión: **25/04/2022**
Referencia de pago num: **NO VALIDA PARA PAGO**
Fecha max. de entrega: **27/04/2022**
Periodicidad: **Mensual**
Saldo Anterior: **\$ 0,00**
Pago Oportuno Hasta: **02/05/2022**

TOTAL A PAGAR: 16.436,00

Suspensión a Partir de: 05/05/2022
por el no pago oportuno de su factura



RESUMEN DE SU CUENTA

Concepto de cobro	Cantidad	Costo		Subsidio / Aporte		Valor Total \$
		Valor unitario	Valor total	%	Valor	
1. Servicio de ACUEDUCTO						
Cargo Fijo Acueducto	1	\$ 4.908,88	\$ 4.908,00	-58,50	-\$ 2.872,00	\$ 2.037,00
Consumo Acueducto	3	\$ 1.598,21	\$ 4.795,00	-58,50	-\$ 2.805,00	\$ 1.990,00
Tasa Ambiental Acueducto	3	\$ 10,84	\$ 32,00	-58,50	-\$ 19,00	\$ 13,00
Subtotal ACUEDUCTO						\$ 4.040,00
2. Servicio de ALCANTARILLADO						
Cargo Fijo Alcantarillado	1	\$ 2.375,88	\$ 2.370,00	-58,50	-\$ 1.390,00	\$ 986,00
Tasa Ambiental Alcantarillado	3	\$ 77,49	\$ 232,00	-58,50	-\$ 136,00	\$ 96,00
Vertimiento Alcantarillado	3	\$ 1.381,54	\$ 4.148,00	-58,50	-\$ 2.425,00	\$ 1.723,00
Subtotal Alcantarillado						\$ 2.802,00
3. Servicio de ASEO						
COSTOS FIJOS	1	\$ 4.143,88	\$ 4.143,88	-58,50	-\$ 2.425,00	\$ 1.718,88
COSTO VARIABLE NA	1	\$ 114,15	\$ 114,15	-58,50	-\$ 66,76	\$ 47,37
COSTO VARIABLE APROVECHABLE	1	\$ 257,00	\$ 257,00	-58,50	-\$ 150,00	\$ 107,00
Subtotal ASEO						\$ 9.594,00

Saldos Financiaciones

Servicio	Número de Cuotas			Saldo Pendiente
	Pactadas	Pagadas	Pendiente	
				\$ 986,00

ÚLTIMO PAGO REALIZADO

Fecha del último pago: **04/04/2022**
Valor último pago: **\$ 20.172,00**

"La presente factura presta mérito ejecutivo (Art. 130 ley 142/94) y para todos los efectos se asimila a una letra de cambio."

[Firma]

Firma Gerente General

¡Para la Empresa de Todos, tu contribución vale mucho. Ayúdanos a hacer uso eficiente del agua!

Número de cuenta: 22960
Factura de venta número: 58434801
Referencia de pago: 34259593
Cliente: Diaz Rios Luis Felipe
Periodo: 20/03/2022 - 20/04/2022

TOTAL A PAGAR: 16.436,00

NO VALIDA PARA PAGO



Factura correspondiente al mes de mayo de 2022 donde se evidencia que si se aplica el subsidio

Empresas Públicas de Armenia ESP
 NIT. 890.000.439-9 - CAM Cra.16 Cl.17 - Tel.: 7411780 - www.epa.gov.co - Armenia / Quindío
 Somos GRANDES CONTRIBUYENTES Res.: 7020 22/11/06 - Autoretenedores servicios públicos domiciliarios
 Res. 547 25/01/2012 - Agente retenedor IVA - ICA - Autoretenedores rendimientos financieros Res.: 1480
 19/03/07 - IVA - Régimen común. Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos.

INFORMACIÓN DEL CLIENTE
 Nombre: Diaz Rios Luis Felipe C.C./NIT: 1312624
 Dirección de entrega: CL 32 17 07 Clase de servicio: 1 Residencial
 Dirección del predio: CL 32 17 07 Estrato: 1 Bajo Bajo
 Barrio: Obrero Municipal Ciclo: Ciclo 12
 Ruta de reparto: 125009573150 Meses de deuda: 0 Saldo a favor: \$ 3.106,00

DATOS DEL MEDIDOR Y CONSUMO
 Marca: Itron Número: D20BA000002692 Diámetro: Obs. lectura: NORMAL
 Lectura anterior: 36 Lectura actual: 37 Consumo m3: 1 Promedio: 5
 Periodo facturado desde: 21/04/22 - Hasta: 19/05/22

SERVICIO DE ASEO
 Tipo de productor: Residencial Ocupada Desocupada Frecuencia Semanal
 Num. de unidades residenciales: 1 1 0 Recolección: 3
 Num. de unidades no residenciales: 0 0 0 Barrido: 2

Trbl	Trlu	Trna	Trra	Tra	Tafna	Vba
0,0010	0,0300	0,0644	0,0001	0,0017	0,9900	256,8200

NÚMERO DE CUENTA PARA CONSULTAS Y PAGOS
22960

RESUMEN DE FACTURA
 Factura de venta num.: 58786306
 Fecha de emisión: 23/05/2022
 Referencia de pago num.: **NO VALIDA PARA PAGO**
 Fecha max. de entrega: 26/05/2022
 Periodicidad: Mensual
 Saldo Anterior: \$ 0,00
 Pago Oportuno Hasta: 01/06/2022

TOTAL A PAGAR: 9.493,00
 Suspensión a Partir de: 03/06/2022
 por el no pago oportuno de su factura



RESUMEN DE SU CUENTA

Concepto de cobro	Cantidad	Costo		Subsidio / Aporte		Valor Total \$
		Valor unitario	Valor total	%	Valor	
1. Servicio de ACUEDUCTO						
Cargo Fijo Acueducto	1	\$ 4.908,88	\$ 4.908,00	-58,50	-\$ 2.872,00	\$ 2.037,00
Consumo Acueducto	1	\$ 1.598,21	\$ 1.598,00	-58,50	-\$ 935,00	\$ 663,00
Tasa Ambiental Acueducto	1	\$ 10,64	\$ 11,00	-58,50	-\$ 6,40	\$ 5,00
Aplicación de Saldos a Favor	1				\$ 0,00	-\$ 2.705,00
Subtotal ACUEDUCTO						\$ 0,00
2. Servicio de ALCANTARILLADO						
Cargo Fijo Alcantarillado	1	\$ 2.375,88	\$ 2.376,00	-58,50	-\$ 1.390,00	\$ 986,00
Tasa Ambiental Alcantarillado	1	\$ 77,49	\$ 77,00	-58,50	-\$ 45,00	\$ 32,00
Vertimiento Alcantarillado	1	\$ 1.381,64	\$ 1.382,00	-58,50	-\$ 809,00	\$ 573,00
Aplicación de Saldos a Favor	1				\$ 0,00	-\$ 1.591,00
Subtotal Alcantarillado						\$ 0,00
3. Servicio de ASEO						
COSTOS FIJOS	1		\$ 11.334,00	-58,50	-\$ 6.631,00	\$ 4.703,00
COSTO VARIABLE NA	1		\$ 11.282,00	-58,50	-\$ 6.599,00	\$ 4.683,00
COSTO VARIABLE APROVECHABLE	1		\$ 297,00	-58,50	-\$ 150,00	\$ 107,00
Subtotal ASEO						\$ 9.493,00

Saldos Financiaciones

Servicio	Número de Cuotas	Pactadas	Pagadas	Pendiente	Saldo Pendiente

ÚLTIMO PAGO REALIZADO
 Fecha del último pago: 05/05/2022
 Valor último pago: \$ 16.436,00
 "La presente factura presta mérito ejecutivo (Art. 130 ley 142/94) y para todos los efectos se asimila a una letra de cambio."
 Firma Gerente General

¡Para la Empresa de Todos, tu contribución vale mucho. Ayúdanos a hacer uso eficiente del agua!

Número de cuenta: 22960
 Factura de venta número: 58786306
 Referencia de pago: 34382619
 Cliente: Diaz Rios Luis Felipe
 Periodo: 21/04/2022 - 19/05/2022

TOTAL A PAGAR: 9.493,00

NO VALIDA PARA PAGO

FAVOR NO PONER SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

12. Que al revisar el registro de mediciones del predio identificado con **Matrícula 22960**, se observa que se factura bajo la Observación de Lectura **NORMAL**, por diferencia de lecturas, con base en las lecturas tomadas al medidor de agua dispuesto en el inmueble, así:

Periodo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo	Codigo		Fecha Registro
				Código	Descripción	
4843	36	33	3	-1	NORMAL	25/04/2022
4824	33	22	11	-1	NORMAL	24/03/2022
4805	22	16	6	-1	NORMAL	22/02/2022
4786	16	14	2	-1	NORMAL	20/01/2022
4767	14	8	6	-1	NORMAL	22/12/2021

13. Que las lecturas tomadas en el predio son lecturas consecuentes y ascendentes lo que permite inferir que el medidor ha venido registrando de forma correcta y que no se han presentado errores en la toma de lectura. **Matrícula 22960.**
14. Que los consumos facturados al predio obedecen al gasto real que ha tenido el inmueble, ya que como puede notarse si se registran lecturas mes a mes. **Matrícula 22960.**
15. Que, al revisar el registro de mediciones del predio identificado con **Matrícula 22960**, se evidencia que se ha realizado el cobro acorde a las lecturas arrojadas por el medidor sin presentar error de lectura alguno, así mismo se evidencia que en la cuenta de acueducto **No. 58084679**, correspondiente al mes de marzo de 2022, sobre pasa los porcentajes de desviación significativa. **Matrícula 22960.**
16. Que, no se realizó por parte de la Empresa, el procedimiento establecido por la **Ley 142 de 1994** y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios la cual establece: *“...Si el alto consumo es de los considerados como desviación significativa, de acuerdo con los porcentajes previstos por la empresa en el contrato de condiciones uniformes, con respecto al promedio, le corresponde a la empresa revisar previamente las instalaciones del predio, antes de facturar, pero si factura sin haber revisado, la empresa debe facturar al promedio de consumos anteriores...”*
17. Que, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 2 del Contrato de Condiciones Uniformes de Empresas Públicas de Armenia ESP, *“Se entenderá por desviación significativa en el periodo de facturación correspondiente, los aumentos o reducciones en los consumos que comparados con los promedios de los últimos tres periodos, si la facturación es bimestral, o de los últimos seis (6) periodos si la facturación es mensual, sean mayores al 35% para usuarios con un promedio de consumo mayor o igual a 40 M3 y 65% para usuarios con un promedio de consumo menor a 40 M3”.*
18. Que, se le informa al peticionario **LUIS FELIPE DIAZ RIOS** que ya se aplicó el descuento, en la **RESOLUCIÓN PQRDS 1622 del 05 de mayo** donde se ordenó al funcionario encargado de la facturación de la Entidad, reliquidar la cuenta de acueducto **No. 8084679**, correspondiente al mes de marzo de 2022, realizando el



cobro únicamente de **5M3** por concepto de consumo, correspondiente al promedio de los últimos seis periodos del predio, descontando los **M3** cobrados de más para dichos periodos. **Matrícula No. 22960.**

19. Que, se recomienda al usuario, revisar frecuentemente instalaciones internas como sanitarios, lavamanos, o duchas, observando que no hallen daños que estén generando altos consumos, de igual manera se recomienda hacer uso moderado del servicio de acueducto, dado que todo lo consumido es registrado y arrojado por el medidor de agua. **Matrícula No. 22960.**

20. Que, dado lo explicado se procederá a confirmar en su totalidad el contenido de la **RESOLUCIÓN PQRDS No.1622** del 05 de MAYO de 2022, además de lo argumentado en el presente escrito, donde se hace claridad que se presentó un error en la digitación de la resolución pqrds No.1622 en su **#5. Matrícula 22960.**

21. Que, mientras se resuelve la segunda instancia por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el usuario podrá cancelar las sumas que no son objeto de reclamo. **Matrícula 22960.**

22. Que, se dará traslado del expediente integral del caso a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para que se surta el trámite del Recurso de Apelación interpuesto como subsidiario. **Matrícula 22960.**

23. Que la Ley 142 de 1.994, establece que las oficinas de peticiones quejas y reclamos, son las competentes para recibir, tramitar y resolver las peticiones que los usuarios presenten con respecto a la prestación de los servicios públicos.

Por lo anteriormente dicho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Confirmar en su totalidad el contenido de la **RESOLUCIÓN PQRDS No.1622** del 05 de MAYO de 2022, además de lo argumentado en el presente escrito, donde se hace claridad que se presentó un error en la digitación de la RESOLUCIÓN PQRDS No.1622 en su **#5. Matrícula 22960.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar al peticionario, señor **LUIS FELIPE DIAZ**, en la **RESOLUCIÓN PQRDS 1622 del 05 de mayo** se ordenó al funcionario encargado de la facturación de la Entidad, reliquidar la cuenta de acueducto **No. 8084679**, correspondiente al mes de marzo de 2022, realizando el cobro únicamente de **5M3** por concepto de consumo, correspondiente al promedio de los últimos seis periodos del predio, descontando los **M3** cobrados de más para dichos periodos. **Matrícula No. 22960.**



ARTICULO TERCERO: Informar al peticionario, señor **LUIS FELIPE DIAZ**, que una vez notificada la presente Resolución, se dará traslado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin que se surta el recurso de apelación interpuesto como subsidiario. **Matrícula 155532.**

ARTÍCULO CUARTO: Notificar al peticionario, señor **LUIS FELIPE DIAZ**, de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Informar al peticionario, señor **LUIS FELIPE DIAZ**, que una vez notificada la presente Resolución, queda en firme el acto administrativo y no procede ningún otro recurso.

Dado en Armenia, Q., a los seis (06) días del mes de junio de Dos Mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Maria Fernanda Gómez S.

MARIA FERNANDA GOMEZ SAMACÁ
Contratista
Dirección Comercial – EPA ESP.

